

	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

Anexo 2: Acta

CONSEJO DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

ACTA No. 002 de 2019

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 17 de junio de 2019

HORA: 7:30 am - 11:30 p.m.

LUGAR: Auditorio SCRD

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Mary Luz Morales Morcote	Consejera	Consejo de Cultura Para Asuntos Locales		X	
Willlam Patiño	Consejero	Consejo de Cultura Para Asuntos Locales	X		
John González	Consejero	Consejo de Cultura Para Asuntos Locales	X		

	Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

John Cabanzo	Jair	Consejero	Consejo de Cultura Para Asuntos Locales	X	
Maite Mendoza	Pérez	Consejera	Consejo de Cultura Para Asuntos Locales	X	
Sandra Ramos	Viviana	Consejera	Consejo Distrital de Música	X	
Rocio del Cañas	Pilar	Consejera	Consejo Distrital de Danza	X	
Carlos Poloche	Arturo	Consejero	Consejo Distrital de Artes Plásticas	X	
Daniel Bejarano		Consejero	Consejo Distrital de Artes Audiovisuales	X	Con excusa
Angélica Riaño		Consejera	Consejo Distrital de Arte Dramático	X	
Mónica Suárez	Lucía	Consejera	Consejo Distrital de Literatura	X	
Alfonso Tuntaquimba		Consejero	Consejo de Cultura de Grupos Étnicos	X	
Oscar Rodríguez	Iván	Consejero	Consejo de Cultura de Sectores Sociales	X	

	Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

Giovanny Olarte	Consejero	Consejo de Cultura de Grupos Etarios		X	
Ernesto Ramírez Arias	Consejero	Representante de Cultura Festiva	X		
Ángela Santamaría Delgado	Consejera	Mesa Temática de Museos		X	
Carlos Córdoba Sánchez	Consejero	Consejo Distrital de Infraestructura Cultural	X		
David Suárez	Consejero	Comité para la Práctica Responsable del Graffiti		X	
Tatiana Duplat Ayala	Consejera	Consejo Distrital de Fomento de la Lectura y la Escritura	X		
Margarita Mariño	Consejera	Consejo Distrital de Patrimonio Cultural	X		
Enrique Peñalosa Londoño	Consejero	Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Yaneth Suárez Acero	Consejera	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

Mauricio Agudelo Ruiz	Consejero	Dirección de Asuntos Locales y Participación - SCRD	X		
Ivan Quiñones	Consejero	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD	X		
Juliana Restrepo	Consejera	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	X		
Jackeline Tang	Consejera	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	X		
Luz Marina Serna	Consejera	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		
Katherine Padilla	Consejera	Fundación Gilberto Alzate Avendaño FUGAA	X		
Adriana Tovar	Consejera	Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)	X		
Manuela Parejas	Consejera	Canal Capital	X		
Nur	Consejero	Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)		X	

	<p style="text-align: center;">Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

Alfonso Pinaud	Consejero	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	X		
María Angélica Ríos Cobas	Consejera	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC)	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Mauricio Agudelo Ruiz	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Víctor Manuel Rodríguez	Invitado	SCRD	X		

	<p style="text-align: center;">Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

Francy Morales	Invitada	SCRD	X		
Ismael Ortiz	Invitado	SCRD	X		
Isabella Tovar	Invitada	SCRD	X		
María Juliana Martínez González	Invitada	OFB	X		
Ivonne Mendoza	Invitada	SCRD - UPN	X		
Andrés Giraldo	Invitado	SCRD - UPN	X		
Lina Marcela Vásquez	Invitada	SCRD - UPN	X		
Sara Ariza	Invitada	SCRD - UPN	X		
Sindi Martínez	Invitada	SCRD - UPN	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de Reglamento.
4. Elección del Presidente del CDACP.
5. Agenda participativa anual.
6. Receso.
7. Intervención del delegado al Comité LEP.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

8. Intervención consejeros delegados a la mesa ABC 2038.
9. Exposición ABC 2038 realizada por la Dirección de Cultura Ciudadana de la SCRD.
10. Exposición de lineamientos de fomento realizada por la Dirección de Fomento de la SCRD.
11. Preguntas y respuestas.
12. Elección de delegado al Comité de Fiesta de Bogotá.
13. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.

A las 8:00 a.m. se inicia la sesión con quórum deliberatorio. En los siguientes minutos se completa el quórum decisorio de acuerdo con el listado de asistencia.

2. Aprobación del Orden del día.

Se presenta el nuevo coordinador del Equipo de Participación SCRD - UPN: Andrés Giraldo Pava, quien da lectura al orden del día. El Consejo aprueba el orden del día tal como se presenta en el punto anterior de la presente acta.

El Presidente *Ad Hoc* de la sesión anterior, el señor Daniel Bejarano, presenta excusa por inasistencia y tras ser aprobada por el Consejo, la Secretaría Técnica propone realizar la moderación hasta el punto cuatro, que corresponde a la elección de Presidente. Esta propuesta es aprobada por el pleno del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (CDACP).

Posterior a la aprobación, durante el desarrollo del punto 5 se propone cambiar el punto 8 y 9, la exposición por parte de la Dirección se realiza primero con el fin de que los delegados puedan

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

hacer una intervención contextualizada e informada de acuerdo con lo expuesto sobre el ABC 2038. Adicionalmente, se borra el punto de receso. La propuesta es aprobada por el pleno del Consejo, el orden del día queda así:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de Reglamento.
4. Elección del Presidente del CDACP.
5. Agenda participativa anual.
6. Intervención del delegado al Comité LEP.
7. Exposición ABC 2038 realizada por la Dirección de Cultura Ciudadana de la SCR D.
8. Intervención consejeros delegados a la mesa ABC 2038.
9. Exposición de lineamientos de fomento realizada por la Dirección de Fomento de la SCR D.
10. Preguntas y respuestas.
11. Elección de delegado al Comité de Fiesta de Bogotá.
12. Propositiones y varios.

3. Aprobación de Reglamento.

Se realiza la presentación del reglamento por parte de la Secretaría Técnica. El reglamento del CDACP es diferente a los demás reglamentos del sistema, ya que este espacio es considerado una instancia de coordinación y está regulado por la Resolución 233 de 2018. La Secretaría Técnica expone una propuesta de reglamento que fue enviada a la comisión de aprobación de reglamento compuesta por Giovanni Olarte, Daniel Bejarano y Carlos Arturo Poloche. Posteriormente, se solicitó una reunión para revisar y hacer las modificaciones correspondientes,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

sin embargo los consejeros no tenían disponibilidad de tiempo para dicha reunión por lo que se trae el reglamento impreso a la sesión para su revisión.

Se propone revisar y aprobar el reglamento en esta sesión para avanzar en el orden del día, la Secretaría Técnica informa los cambios relacionados con la exposición de los Artículos del Decreto 480 de 2018, las funciones específicas de la presidencia del Consejo, el envío y aprobación de actas. Se da un tiempo prudente para la lectura del documento. La propuesta se aprueba por el Consejo.

(Audio: 17'). Posterior a la revisión se surgen las siguientes observaciones:

- La Secretaría Técnica se compromete a recoger, revisar y realizar las modificaciones de forma y redacción que se presenten por parte de los Consejeros y Consejeras.
- Carlos Córdoba (Consejo Distrital de Infraestructura): Hace referencia al Artículo 19, causales de mala conducta, en la que se establece que, si se utiliza la calidad de miembro del Consejo de para obtener dolosamente de la comunidad o entidades autoridades beneficios o prebendas personales o grupales. Solicita aclaración sobre el caso en que una organización o representante del Consejo sea beneficiario de alguna de las convocatorias de Fomento del sector estaría impedido.
- La Secretaría Técnica aclara que este numeral está relacionado con utilizar el nombre del Consejo en instancias no autorizadas para obtener beneficios personales. Adicionalmente confirma que ninguno de los consejeros elegidos tiene inhabilidades para participar y ganar las diferentes convocatorias del sector.
- Carlos Córdoba (Consejo Distrital de Infraestructura): Solicita quede por escrito la aclaración sobre el debido proceso, ya que lo realiza el CDACP en pleno.
- John González (Consejo de Cultura para Asuntos Locales): Consulta, teniendo en cuenta que el consejo está compuesto por consejeros elegidos e instituciones ¿Cómo se podría

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

dejar por escrito que la parte de consejeros electos puedan expresar posiciones o realizar comunicados con posiciones que la institución no puede tener?

- Angélica Riaño (Presidente *Ad Hoc*): Responde que en el momento que se presente el caso se realiza la votación y si se cumple la mayoría simple, se asume la posición es del Consejo.
- Ivonne Mendoza (SCRD - UPN): Propone que para el caso de acciones que requieran realizar los consejeros elegidos, pueden hacer la aclaración correspondiente. También se puede realizar un consenso entre los Consejeros elegidos y los institucionales.
- William Patiño (Consejo de Cultura para Asuntos Locales): Objeta que no puede estar de acuerdo con que algunas posiciones sean asumidas por el Consejo en pleno y otras sólo una parte de los consejeros.
- Ismael Ortiz (SCRD): Informa que entre las funciones de los Consejos se encuentra el seguimiento a políticas, planes y programas, es decir que en ese marco se pueden tratar estos temas y no con nombres propios.
- Ivonne Mendoza (SCRD - UPN): Propone que cuando se defina la Agenda Participativa Anual, sobre los temas propuestos y aprobados por el Consejo se define la forma de tratar el tema y realizar un consenso.
- Tatiana Duplat (Consejo Distrital de Fomento de la Lectura y la Escritura): Manifiesta que en estos espacios de participación siempre se ponen los temas de cultura en la mesa para los Candidatos a las Alcaldías, es inherente poner sobre la mesa temas de cultura, arte y patrimonio que no pueden faltar en los planes de gobierno.
- Yaneth Suárez (Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte E.) Invita a realizar la diferenciación entre el reglamento que se enfoca en el cumplimiento de las funciones y la Agenda; dentro de la propuesta del orden del día que se concertó con el Presidente de la sesión anterior, el tema de la Agenda Participativa está en uno de los puntos. Hay un legítimo derecho en estas instancias con representación de los sectores del arte, la cultura

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

y el patrimonio tener una agenda con los candidatos a la Alcaldía, pero no es tema de un reglamento, sino que se debe incorporar dentro de una agenda que luego abordaremos en su momento. En ese caso se debería acotar el alcance de la participación de los miembros del Consejo que poseen condición de servidores públicos, lo cuales, por expresa disposición legal estamos imposibilitados. Hace el llamado a que se revise técnicamente la inclusión de contenidos en el reglamento y posteriormente plantear el tema de la agenda.

Se aprueba la observación. No se presentan modificaciones de fondo adicionales, el Consejo en pleno aprueba el reglamento con el compromiso de corregir los temas de forma y con la revisión por parte de la Comisión de revisión del reglamento, para verificar el documento.

4. Elección del Presidente del CDACP.

La metodología que se planteó con el Presidente *Ad Hoc* el señor Daniel Bejarano, consiste en el voto informado por medio de una postulación previa a la sesión del Consejo. Se recibieron 3 postulaciones, las cuales, contienen los perfiles y las propuestas sobre la presidencia que se enviaron al pleno del consejo con anterioridad a la realización de la sesión. Por propuesta del Consejo, cada candidato y candidata realiza una corta intervención donde hacen un recuento de su perfil y propuestas; inicia Angélica Riaño delegada del Consejo Distrital de Arte Dramático, continúa John González delegado del Consejo de Cultura para Asuntos Locales, y finaliza con un video enviado por Daniel Bejarano delegado del Consejo Distrital de Artes Audiovisuales.

El método de elección se realiza a través de tarjetón con los tres postulados y voto en blanco, se entrega a cada consejero e inmediatamente sean marcados se depositan en la urna creada para la actividad. Posteriormente, realiza el conteo y entrega de los resultados:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

Angélica Riaño: 6

John González: 2

Daniel Bejarano: 10

El presidente elegido es el señor Daniel Bejarano delegado del Consejo Distrital de Audiovisuales. Debido a la excusa presentada por el nuevo presidente Daniel Bejarano se hace la elección de Presidente *Ad Hoc*, por consenso del CDACP postulan a la segunda persona en votación: Angélica Riaño como Presidente *Ad Hoc* de la sesión.

5. Agenda participativa anual.

Se informa el procedimiento realizado para la recolección de la información: Algunos temas se recuperan de los enunciados en la primera sección de este Consejo. Adicionalmente, como parte de los compromisos de la Secretaría Técnica, se envió un formulario de Google preguntando, ¿Cuáles deberían ser los temas relevantes que deben tratarse en el CDACP durante el año 2019? Las respuestas fueron consolidadas y organizadas para presentar en la presente sesión. La Secretaría Técnica identificó 2 grandes grupos relacionados con temas a tratar en este Consejo y otro con acciones concretas que se produciría a partir del CDACP.

Posteriormente, en la reunión con el Presidente *Ad Hoc*, Daniel Bejarano, se acordó realizar un ejercicio de priorización ya que quedan dos sesiones ordinarias para el año 2019. El ejercicio de priorización se envió, pero se recibieron pocas respuestas. La Secretaría Técnica propone realizar el ejercicio en esta sesión a través de los formularios impresos con el listado de los temas y acciones propuestas, los cuales se deben puntuar de 1 a 5 de acuerdo con el nivel de relevancia que considere cada uno.

	Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

Angélica Riaño (Presidente *Ad Hoc*): Interviene para sugerir una última revisión de temas relevantes que se hayan quedado por fuera.

Se aprueba la propuesta metodológica por el pleno del Consejo.

- Margarita Mariño (Consejo Distrital de Patrimonio): Resalta que hace falta el tema del patrimonio entre las propuestas. Con aprobación del Consejo se suma el tema de la siguiente manera: Lineamientos para puesta en valor del Patrimonio Cultural.

Se realiza el ejercicio por parte de todos los Consejeros y Consejeras asistentes, se recogen los formularios, la Secretaría Técnica tabula la información y presenta la puntuación de cada tema y acción quedando de la siguiente manera:

TEMAS A PRIORIZAR	PUNTAJE
Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa	73
Plan de Infraestructura	59
Aportes y seguimiento ABC 2038	57
Visibilización: estímulos y apoyos concertados (Fomento)	56
Formación de artistas y públicos	56
Lineamientos para puesta en valor del patrimonio cultural	56
Presupuesto Participativo	55
Cultura Ciudadana: objeto, objetivo, metas y presupuesto	55

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

Seguridad Social del Artista	51
Plan audiovisual de Bogotá	40
ACCIONES DESDE EL CDACP	
Formular un inventario de necesidades culturales vulneradas en la ciudad	72
Presentar una propuesta para nuevo Plan de Desarrollo	71
Realizar un foro con los candidatos a la Alcaldía Mayor	66
Presentar una ponencia para participar en la Convención de las Manifestaciones Culturales de la UNESCO, que se llevará a cabo en Bogotá en el mes de Diciembre de 2019	66
Realizar una estrategia de comunicaciones del Sistema	58
Solicitar audiencia sobre cultura y localidades en el Concejo de Bogotá	52
Diseñar concepto sobre la gestión de la actual administración en el campo de la cultura, el arte y el patrimonio	52
Realizar festivales Locales y Distritales de Cultura que incluyan los sectores del SDACP	47
Socializar las investigaciones en el marco del Consejo de Lectura y escritura	44

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

De esta manera queda aprobada por el pleno del Consejo la priorización de temas de la Agenda Participativa Anual (APA), con los tres primeros temas y las cuatro acciones con mayores puntajes. Se presenta el formato de APA y la Secretaría Técnica se compromete a realizar una reunión con la comisión de APA para organizar los temas, definir comisiones y fechas.

Angélica Riaño (Presidente *Ad Hoc*): Invita a todos los Consejeros y Consejeras a que estos temas hagan parte de las agendas de los demás espacios. Además, se debe iniciar la gestión inmediatamente para algunos de los temas, recomienda a todos y todas a participar y sumarse activamente a esta ejecución.

Ismael Ortiz (SCRD): Recuerda que en este espacio confluyen los 39 espacios señalados en el Decreto 480, con la comisión de APA se debe plantear la metodología de trabajo para estos temas y acciones específicas, hay que definir el cronograma, método y responsables.

6. Intervención del delegado al Comité LEP.

Teniendo en cuenta que el delegado Daniel Bejarano se encuentra ausente, Angélica Riaño realiza esta intervención:

- Angélica Riaño (Presidente *Ad Hoc*): Contextualiza sobre el objeto del Comité LEP, igualmente, informa que este año ya había sesionado y se entregaron los recursos. Propone generar una posición desde el CDACP relacionada con la inversión de los recursos en las artes escénicas y agentes culturales que lo requieran y que la inversión en infraestructura cultural pública no dependa de un parafiscal.
- Ivan Dario Quiñones (Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio - SCR D): Anuncia que es el encargado del Comité LEP, contextualiza sobre la Ley de espectáculos públicos, este Comité está enfocado especialmente en la parte técnica y de seguridad de los espacios.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

Desde este año está la posibilidad de presentar proyectos de las Universidades que tienen a cargo escenarios, por ejemplo, el Auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional de Colombia.

- Carlos Córdoba (Consejo Distrital de Infraestructura): Comunica desde lo tratado en el Consejo Distrital de Infraestructura Cultural; el plan estratégico de infraestructura cultural de la ciudad, fortalecimiento de casas de cultura, apuesta por la revisión de temas de fomento cultural y en las localidades.
- Juliana Restrepo (IDARTES): Informa que cuando llegan las propuestas ya tienen el filtro sobre las organizaciones que realmente pueden obtener los recursos. Sumado a esto, se realiza un acompañamiento a las organizaciones que por algún motivo específico no pueden obtener el recurso para que las siguientes convocatorias puedan obtener los recursos.

7. Exposición ABC 2038 realizada por la Dirección de Cultura Ciudadana de la SCR.D.

El Doctor Víctor Manuel Rodríguez - Director de Cultura Ciudadana, realiza la presentación del avance de la Agenda Bogotá Cultural (ABC) 2038. Contextualiza los antecedentes con respecto a las Políticas Culturales al 2016, la Política de Fomento a la Lectura también a 2016, entre otros. La Agenda se define a partir de los sueños y deseos de la ciudadanía para el año 2038, año en que la ciudad cumple 500 años, pero se requiere una articulación más fuerte con las políticas para que la agenda no sea un listado en sueños, sino un elemento que le permita estar relacionado con el quehacer de las entidades del Distrito. Adicionalmente, es necesario incorporar el SDACP como interlocutor legítimo con el fin de hacer el proceso de construcción de la política, que propone un esquema en donde ABC 2038 es el eje que produce el plan estratégico sobre el cual se articulan las políticas públicas y otros instrumentos estratégicos del sector.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

El punto de partida es intersectorial e incluye la mesa construida en este Consejo, es de resaltar que en el centro está la ciudad y la ciudadanía para construir una ciudad ideal y una ciudadanía activa, se cruzan las libertades y la garantía de derechos. El valor cultural se construye socialmente y no es un valor absoluto. La exposición termina con las 5 líneas estratégicas de la agenda y la revisión del estado de la consulta cuyo instrumento que se construyó con algunos delegados de esta del CDACP y la han resuelto 1.477 personas.

Se va a iniciar la sistematización de las respuestas y proponemos que en la mesa podemos construir el documento de manera conjunta, es una agenda de 25 o 30 páginas, con el Consejo y la Mesa Intersectorial de Cultura Ciudadana.

8. Intervención consejeros delegados a la mesa ABC 2038.

Carlos Córdoba (Consejo Distrital de Infraestructura): Pregunta ¿Cómo garantizar en términos de derechos culturales el avance de la garantía de los mismos? ¿Qué indicadores se pueden establecer para conocer los avances?

- Víctor Manuel Rodríguez (Dirección de Cultura Ciudadana): Es necesario tener en cuenta el alcance de la Agenda, tiene indicadores, metas, pero tiene pleno sentido porque está articulada con otros instrumentos de política que son los que aterrizan la agenda en los territorios. La agenda no reemplaza las políticas, ya que son las que efectivamente trabajan consistentemente con los derechos culturales.
- Yaneth Suárez (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte E.): Informa que las dos políticas que se establecieron en el Plan de Desarrollo de esta administración, es la Política Pública de Economía Cultural y Creativa y la Política de Cultura Ciudadana.

	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

Hay otros programas estratégicos como los lineamientos de Fomento, esta administración se propuso hacer una revisión de los mismos, adaptarlos a la normatividad nacional y aterrizar de una manera más sectorial.

9. Exposición de lineamientos de fomento realizada por la Dirección de Fomento de la SCRD.

Francy Morales - Directora de Fomento, inicia su exposición con los antecedentes. El documento lineamientos del proceso de Fomento existe desde el año 2012, permite tener las líneas gruesas sobre el procedimiento de fomento, un marco sobre el cual las entidades del sector deben moverse para atender los temas y los programas asociados con el fomento a la cultura, el arte y el patrimonio en el Distrito. El documento tuvo una actualización en el 2015 incluyendo temas recreativos y deportivos. A partir del del año 2016 se inicia una revisión conceptual sobre lo que se había encontrado, se avanza en el proceso de ajuste. El documento se ajusta en el 2017 con el fortalecimiento del marco conceptual, replanteamiento de las líneas estratégicas, optimización del Programa Distrital de Estímulos, consolidación de condiciones generales de participación únicas para todas las entidades del sector, habilitación de herramientas digitales que permiten la postulación y todo el proceso de proyectos de manera digital, reestructuración de todo el Programa Distrital de Apoyos Concertados, reestructuración del Programa de Alianzas Estratégicas. Durante el 2018 y 2019 se avanzó en la reformulación de la visión del proceso del fomento como mecanismo de promoción de los Derechos Humanos. Entre otros ajustes, hay una nueva línea: el fortalecimiento a los agentes del sector.

Presenta el documento aclarando que este se ha trabajado en las instituciones, gerencias, direcciones y subdirecciones del sector, además hay 5 sesiones de trabajo con la Mesa Sectorial

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

de Fomento, se presenta ante el Comité Directivo y el Comité Sectorial. Se espera que a mediados de julio se tenga todo el documento con todos los ajustes.

10. Preguntas y respuestas.

- Angélica Riaño (Presidente *Ad Hoc*): Expone la posibilidad de realizar algunos ajustes adicionales con respecto a lo que en la realidad estas modificaciones han producido. Se han enviado comunicaciones solicitando modificaciones sobre puntos específicos, algunos criterios son muy complejos de cumplir como por ejemplo los rendimientos financieros en el marco del Decreto 092. Hay un tema con respecto a las organizaciones culturales de gran trayectoria que entran a concursar en la misma bolsa con los nuevos agentes culturales por unos recursos limitados, y expone la necesidad del aumento de los recursos para que tanto las organizaciones con gran trayectoria y los nuevos agentes puedan ser beneficiados con estos recursos. El tema de las alianzas termina empoderando a quienes tienen el músculo administrativo de estos procesos. Se deben invitar a las organizaciones de base y tener conceptos particulares de los procesos de áreas artísticas y culturales para revisar estos temas.
- Yaneth Suárez (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte): La expedición del Decreto 092 del nivel nacional tuvo participación decidida del Ministerio y de esta Secretaría en la que se puso de manifiesto la condición especial de este sector por su origen institucional a nivel de fomento. Se presentaron todas las reflexiones y quedaron las excepciones de las posibilidades de trabajo con nuestro sector. Sumado a esto, la SCRD puso en diálogo a la Procuraduría en Mesas de trabajo con el sector y la institucionalidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

Las razones fundamentales por las cuales los proyectos que se formulan no pasan en su mayoría no están relacionadas con los índices financieros, lo que además, se ha venido ajustando. Por el contrario, tema de la evaluación sobre la formulación técnica de los proyectos ha sido un recurrente en las fallas, por esta razón se implementó un mecanismo adicional de apoyo y el fortalecimiento de las organizaciones con apoyo técnico. Por otro lado, se realizó una convocatoria cerrada para esas organizaciones de gran trayectoria que hacen que tengan impacto metropolitano o internacional. Otro aprendizaje es la evaluación y la interventoría se ahora se contrata con agentes externos; la evaluación con la Universidad Nacional de Colombia y la interventoría con la Universidad Pedagógica Nacional.

- Francy Morales (Dirección de Fomento SCRD): Complementa la respuesta informando que el tema de los indicadores dejó de ser un problema que evita el avance al siguiente proceso de evaluación, el ejercicio flexibilización que se hizo en la segunda convocatoria 2017 permitió ampliar la participación. Se entregaron 129 proyectos y aproximadamente 60 recibieron recursos. En el ejercicio de negociación sectorial las organizaciones que hacen parte del subsector definen entre ellas quién va a tener el recurso durante el año. En las gerencias hay ejercicios muy valiosos de concertación de los escenarios específicos con sus sectores.
- William Patiño (Consejo de Cultura para Asuntos Locales): Hay un tema de exposición sobre la participación de organizaciones en administraciones anteriores que no realizan convocatorias, sino que realizaban contratación directa y eso no era así. Es importante el paso que ha generado la Secretaría, hay un ejercicio de democratización de la cultura real de lo que significan los estímulos y apoyos concertados, pero ha habido una dificultad en torno a lo que significan los procesos en los territorios. El ejercicio se ha convertido en algunos casos en ir y realizar una acción puntual en el territorio y salir, al no tener un reconocimiento del territorio y una historicidad del mismo se ha quedado en la actividad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

Incluso en las evaluaciones de impacto de las convocatorias y en los territorios muchas veces no son las mejores. Con esta administración fue necesario aprender a hacer proyectos, se pierde por no leer bien. Por otro lado, el tema de Casas de Cultura desapareció de apoyos concertados por lo que tenemos que apoyar colectivos en los territorios para poder subsistir ¿Cuántos procesos de casas de la cultura están financiados?

- Francly Morales (Dirección de Fomento - SCR D): responde que 3 proyectos están financiados.
- John González (Consejo de Cultura para Asuntos Locales): Se ve un robustecimiento conceptual del proceso sin embargo es necesario tener en cuenta algunas valoraciones que desde la base cultural se ha venido observando y que pueda funcionar para el sector. Desde la base cultural el programa estímulos se percibe como una competición, la supervivencia del más fuerte, no crea un tejido organizativo.
- Carlos Arturo Poloche (Consejo Distrital de Artes Plásticas): Cómo hacer para que los proyectos tengan un ámbito internacional, cómo proyectar el país. No reconoce el fomento de la investigación, cuándo nos vamos a mirar nosotros mismos como instrumentos históricos para desarrollar grandes planes. Es interesante que quedara y se abriera la puerta para temas de investigación y ciencia.
- Angélica Riaño (Presidente *Ad Hoc*): Comunica sobre el presupuesto destinado para el Fomento, presenta algunas tablas con cifras sobre el presupuesto y habla de recortes presupuestales detectados.
- Yaneth Suárez (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte E.): Aclara no fue comprensible la información que entregó, no pretende que quede una información no precisa, con falta de claridad, se destaca que en administraciones anteriores las cosas se hicieron de manera diferente, no mal, no bien, sólo diferente, ya que a partir de la gestión y las iniciativas de las organizaciones conseguían recursos, pero en todos los casos se

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

cumplió con rigurosidad lo que la ley establece. Con respecto a la convocatoria de investigación existe la línea, pero hecho que no sea conocida es una llamada de atención para darla a conocer más. Invita a la administración a mejorar en la medida de las posibilidades a estos diálogos, especialmente con el SDACP que son el interlocutor más legítimo con el que se cuenta, la retroalimentación que no hemos recibido tantas como quisiéramos.

- Francy Morales (Dirección de Fomento - SCRD): Complementa, que las convocatorias abren en diferentes momentos, a medida que se abren hay una primera parte en la que se reciben sugerencias y observaciones que se tengan con respecto a la misma antes de la publicación definitiva. Dando respuesta a William Patiño, no se hacen de mejor o peor manera, la convocatoria de apoyos concertados no se realizó desde el 2013 hasta el 2016, lo cual implica que se entregaron los recursos a través de convenios de asociación directa, es una manera distinta de relacionarse con los agentes. Con respecto a la intervención de Angélica, las cifras se refieren al proyecto de inversión 1008, sin embargo, hay proyectos de inversión de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, entre otros. Se debe realizar una lectura transversal al presupuesto de la SCRD para poder tener una cifra que de cuenta del valor otorgado a los estímulos. Además, una parte importante de los recursos se está logrado con los socios que hemos hecho en otras entidades y esos recursos no se ven en estos presupuestos, como, por ejemplo, la Secretaría de Movilidad, Hábitat o Integración Social, revisando estas cifras tenemos un aumento del 64% de recursos en el sector. Resalta lo valioso de sentarse a discutir sobre información, cifras y hablar sobre cuáles son los escenarios que puede darnos lugar para ir al detalle.
- John González (Consejo de Cultura para Asuntos Locales): Resalta que se están generando competencias entre los agentes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

- Francy Morales (Dirección de Fomento - SCRD): Confirma, sí están compitiendo, pero estamos planteando escenarios como el de las alianzas donde las organizaciones grandes deben apalancar a las organizaciones pequeñas. Hay que hacer un aterrizaje de estos escenarios en lo local, por ejemplo, lo que se hizo en Ciudad Bolívar. Con respecto a los temas de investigación, sí hay tanto en estímulos, como apoyos concertados, aunque se reconoce que se debe dar más importancia a este tema.
- William Patiño (Consejo de Cultura para Asuntos Locales): Resalta la importancia de que las bases culturales puedan participar en los procesos de investigaciones y no las universidades.
- Francy Morales (Dirección de Fomento - SCRD): Aclara que las investigaciones no van dirigidas a instituciones, ya que se pide un investigador que pueda estar con la población del sector.
- Angélica Riaño (Presidente *Ad Hoc*): Realiza una moción de orden, expresa que es un tema de vital importancia, que genera muchas inquietudes y propone un encuentro con la Secretaría Técnica para plantear algunas inquietudes sobre el tema y así informar a todo el CDACP.

11. Elección de delegado al Comité de Fiesta de Bogotá.

Se contextualiza en qué consiste el comité y cuáles son las funciones del delegado de esta instancia en el ese espacio. Postulan al Delegado de Cultura Festiva Ernesto Ramírez quien acepta la postulación. La delegación es aprobada por el pleno del Consejo.

12. Propositiones y varios.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

- La Secretaría Técnica invita a todos los representantes de este Consejo a que retroalimenten a través de los correos electrónicos con diferente información que se envían para avanzar en los temas y hacer que las sesiones sean más efectivas y ejecutivas.
- En esta semana, se va a realizar la reunión con el equipo de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa, de acuerdo con el compromiso adquirido en sesiones anteriores. Se invitarán a este Consejo, el Consejo de Cultura para Asuntos Locales, los 20 representantes de emprendimiento de los consejos locales y los 20 representantes de gestión cultural de las localidades.
- La Secretaría Técnica se compromete a enviar las presentaciones tanto de Fomento como de ABC 2038.
- Se informa que se elevó la consulta solicitada por este espacio al Consejo Territorial de Planeación Distrital quienes informan que no aceptan delegado suplente, sino que debe ser un solo delegado por la instancia.
- Angélica Riaño: Al respecto, solicita a la Secretaría Técnica el apoyo para obtener el análisis del POT que han realizado otros Consejos como el Consejo Distrital de Música y el Consejo Distrital de Infraestructura Cultural, con el fin de tener información y asistir con este contexto.
- Maitte Pérez (Consejo de Cultura para Asuntos Locales): Se presenta como directora de la emisora la voz de mi Barrio Radio7, expresa que como parte de las acciones de CLACP de Bosa se va a hacer el lanzamiento de un programa cultural radial en vivo y en directo que se realizará todos los martes a las 5 de la tarde La Voz de mi Barrio, es una emisora que funciona 24/7, online, tiene programación con alto contenido social, se va a emitir programas con enfoque cultural, en el que los agentes culturales tendrán acceso a ese programa. Realiza la invitación al lanzamiento del programa, el 27 de Julio a las 2 de la tarde en el parque principal de Bosa como son agentes culturales desde la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

institucionalidad y organizaciones si están de acuerdo en acompañarnos enviaremos las invitaciones por medio de correo electrónico.

- La Secretaría Técnica informa que se está proyectando un correo electrónico con el tema de las ausencias injustificadas, ya que de acuerdo con el Decreto 480, a la tercera falta injustificada se pierde la curul. Se va a informar por correo electrónico a quienes tienen fallas incluyendo sesiones ordinarias y extraordinarias. Se aclara si estas fallas comienzan a correr a partir de la instalación de los Consejos y la Resolución de Instalación a partir del 23 de febrero, en caso de tener excusa, esta se debe informar con anterioridad a la realización de la sesión para poder aprobarla por el Consejo.

Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Revisión del reglamento recogiendo y realizando las correcciones de forma y redacción. Posteriormente se realizará la presentación al la comisión de aprobación de reglamento.	Secretaría Técnica	SCRD	Antes de la próxima sesión.
Realizar una reunión con la comisión de Agenda	Secretaría Técnica	SCRD	Antes de la próxima sesión.

	Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

Participativa Anual para organizar, definir comisiones y fechas para cada uno de los temas y acciones.			
Planetar inquietudes varias y concretas sobre el tema de fomento con el acompañamiento de la Secretaría Técnica para dirigirlo a Francys Morales.	Angélica Riaño - Secretaría Técnica		Antes de la próxima sesión.
La Secretaría Técnica enviará las presentaciones de Fomento y ABC 2038.	Secretaría Técnica	SCRD	Con la presente acta.

5. Conclusiones

En el Punto 2: La Secretaría Técnica propone realizar la moderación hasta el punto cuatro, que corresponde a la elección de Presidente. Esta propuesta es aprobada por el pleno del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (CDACP).

En el Punto 3: Se propone realizar la revisión y la aprobación del reglamento en esta sesión para avanzar en el orden del día. La propuesta es aprobada por el Consejo.

Punto 5: La Secretaría Técnica propone realizar el ejercicio de priorización de temas en esta sesión a través de los formularios impresos con el listado de los temas y acciones propuestas, lo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>Acta de Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	01
		FECHA	10/06/2019

cuales se deben puntuar de 1 a 5 de acuerdo con el nivel de relevancia que considere cada uno.
La propuesta es aprobada por el Consejo.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Está pendiente la definición de la fecha para la siguiente sesión, de acuerdo con lo programado en la Agenda Participativa Anual.

En constancia se firman,

ANGÉLICA RIAÑO
PRESIDENTE AD HOC

MAURICIO AGUDELO RUIZ
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos:

1. Listado de asistencia

Aprobó: Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

Revisó: Andrés Giraldo Pava - Coordinador de Participación

Proyectó: Sindi Martínez - Profesional de Participación